Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

~~140~~ 139

Ordinario Martes 16 de Marco de 1649

En la muy noble y muy leal ciud de Murcia y sala de la yuntamiento de las casas del contraste a diez y seis dias del mes de Marco de Mill seiscientos y quarenta y nueve años Martes dia de Cavildo ordinario se juntaron a lo hacer como lo an de uso y costumbre los SS.es Murcia combiene a saver el L.do don Fern.do Varona y Pacheco Corregor y alcalde mayor don diego Fuster don Fran.co Riquelme Rocamora Cav.os de la orden de Santyago domingo Mabarria don Antonio Salad don Thomas Luas don Ju.o Suarez de Almeyda don diego Bienvenid don Ber.do Sala la Franca don Fran.co de Verastegui Cav.o de la orden de Santyago don Pedro Fontes de Verastegui Reg.s

Seyendo Y Eugenio Navarro Gomez Jurado y assi juntos acordaron lo siguiente

Entro el S.r Luis Enriquez piso jurado

Los S.res don P.o Fontes y don Fran.co de Verastegui Regidores dixeron que en conformidad de la comision que tienen de esta ciud an visto el sitio por donde pretenden los religiosos de convento de Santo Domingo a cuyo nombre pretenden la muralla en frente de su convento para mayor comodidad de la fuerza de la dha casa y que les parece que no tiene ynconveniente alguno haciendo le por cuenta de el dho convento en zima de vale por donde se a de pasar una puente de rosca firme y en la puerta que se a de acrecentar la dha muralla una portada de ladrillo para asegurar la dha muralla por el rompimiento que se a de hacer en la dha puerta y que en la dha forma siendo la ciud a servido se les puede conceder la dha licencia y la ciud aviendo lo oydo acordo se guarde el dho ynforme como en el se contiene y en su conformidad dio licencia al dho convento

S.to Domingo se a abrir una puerta